



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CÓDIGO 45 –PAD 2024 Y
LA AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS
CÓDIGO 42 –PDVCF 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTADO DE LAS ACCIONES	4
1.1. Distribución por Dependencias	5
1.2. Clasificación por Estado	6
1.3. Clasificación por Estado vs Dependencia	6
2. CONCLUSIONES	9
3. RECOMENDACIONES	10
4. ANEXOS	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones “abiertas” vencidas con corte a 31 de marzo de 2025	4
Tabla 2. Acciones por dependencia	5
Tabla 3. Número de acciones por dependencia y estado	7
Tabla 4. Estado actual acciones por dependencia	8

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CÓDIGO 45 –PAD 2024 E INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2023 CÓDIGO 42 -PDVCF 2025

La Resolución reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá “*Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá, D.C., y se adopta el procedimiento interno*”, establece en el subtítulo *Seguimiento* del Capítulo IV (Modificación, Seguimiento y Reporte) que: “La oficina de control interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, **realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas**, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes”.

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina de Control Interno - OCI del IDPAC, adelantó el seguimiento, con corte a 30 de agosto de 2025, sobre el nivel de cumplimiento de las acciones formuladas por los responsables de los procesos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, correspondiente a la Visita de la Contraloría de Bogotá como seguimiento AL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CÓDIGO 45 –PAD 2024 (1 acción), que se encuentra en el estado “ABIERTA” en el aplicativo SIVICOF. Y de la AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2023 CÓDIGO 42 -PDVCF 2025 (13 acciones) que se encuentran en estado “ABIERTAS”

Cabe resaltar que de acuerdo al informe Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Vigencia 2023, PDVCF 2025, Cód. 42; presentado por la Contraloría de Bogotá el día 25 de agosto de 2025; en el numeral 3.3 Plan de Mejoramiento se evidencia el análisis

y la evaluación al plan de mejoramiento a las acciones “abiertas” vencidas con corte a 31 de marzo de 2025 y se reportó la siguiente información:

Tabla 1: Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones “abiertas” vencidas con corte a 31 de marzo de 2025

Vigencia de la Auditoría	Código Auditoría	Hallazgo	Eficacia	Efectividad	Estado y Evaluación Auditor
2024	45	7.1.3	100%	90%	Cumplida Efectiva
2024	45	7.2.1.2	100%	90%	Cumplida Efectiva
2024	45	7.2.1.3	100%	90%	Cumplida Efectiva
2024	45	7.2.1.4	100%	85%	Cumplida Efectiva

Fuente: Informe Contraloría Auditoría Financiera de Gestión y de resultados Código 42 –PDVCF 2025

De acuerdo a este informe se evidencia que la Contraloría dio como cumplidos los hallazgos relacionados en el cuadro y los determinó como efectivos con un cumplimiento de eficacia del 100% y una efectividad superior al 80%

1. ESTADO DE LAS ACCIONES

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento realizado, con corte a 30 de agosto de 2025, al estado de las catorce (14) acciones “abiertas” y formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto con la Contraloría de Bogotá, producto de un (1) hallazgo documentado por el ente de control en el Informe Final de la Visita de Actuación Especial de Fiscalización Código 45 – PAD 2024 y trece (13) hallazgos documentados en el informe final de la Visita de Auditoría Financiera de

Gestión y de resultados Código 42 –PDVCF 2025, para lo cual se consultó en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, a partir de lo cual esta Oficina efectuó el análisis y las verificaciones correspondientes.

1.1. Distribución por Dependencias

De acuerdo con la verificación realizada el 29/09/2025 en el aplicativo SIVICOF, el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá producto de la Visita de Actuación Especial de Fiscalización Código 45 – PAD 2024 queda:

ÍTEM	DEPENDENCIA	TOTAL
1	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	1

En la Visita de Auditoria Financiera de Gestión y de resultados Código 42 –PDVCF 2025, la distribución por dependencias responsables de las Acciones de Mejoramiento definidas por el Instituto es la siguiente:

Tabla 2. Acciones por dependencia

ÍTEM	DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	SG -GESTIÓN DE BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	1	7,7
2	SG -GESTIÓN FINANCIERA	1	7,7
3	SG -GESTIÓN CONTRACTUAL	7	53,8
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	7,7
5	OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	23,1
TOTAL		13	100,0

Fuente: Oficina de Control Interno – Reporte SIVICOF

1.2. Clasificación por Estado

A partir de la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno, se determinó el estado de catorce (14) acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- **Cumplidas:** Aquellas Acciones con ejecución del 100%, las cuales son certificadas como “Cumplidas” por la Oficina de Control Interno del IDPAC, y que se encuentran para revisión por parte de la Contraloría de Bogotá.
- **Cumplidas Fuera de Término:** Aquellas Acciones que, aunque se enmarcan en la categoría “Cumplidas”, su terminación se efectuó posterior al plazo establecido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **En Ejecución** (Dentro del plazo): Aquellas Acciones que se encuentran en desarrollo y dentro del plazo definido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **Vencidas:** Aquellas Acciones que no se han ejecutado en un 100% y cuyo plazo de “terminación” ya expiro.

La Oficina de Control Interno con corte a 30 de agosto de 2025, valido que las catorce (14) acciones se encuentran en “EJECUCIÓN” teniendo en cuenta que (trece) 13 son acciones determinadas en el informe de la Contraloría de Bogotá entregado el día 25 de agosto de 2025.

1.3. Clasificación por Estado vs Dependencia

Teniendo en cuenta la información reportada por las áreas en seguimientos anteriores y las verificaciones efectuadas por la OCI, se estableció la relación existente entre el estado de las acciones y las dependencias responsables, así:

Tabla 3. Número de acciones por dependencia y estado

ÁREA RESPONSABLE	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	EN EJECUCIÓN	VENCIDAS	TOTAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	0	1	0	1
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	0	0	1	0	1
SG-GESTIÓN CONTRACTUAL	0	0	7	0	7
SG-GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	0	0	1	0	1
SG-GESTIÓN FINANCIERA	0	0	1	0	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	0	3	0	3
TOTAL	0	0	14	0	14

Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación, se presenta la relación de acciones y su estado actual, por cada dependencia responsable:

Tabla 4. Estado actual acciones por dependencia

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3.2.3.1.1	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
2	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	7.2.1.1	31/10/2025	EN EJECUCIÓN
3	SG-GESTIÓN CONTRACTUAL	3.2.2.1	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
		3.2.4.1	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
		3.2.4.2	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
		3.2.4.3	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
		3.2.4.4	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
		3.2.4.5	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
		3.2.4.8	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
4	SG-GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	3.1.1.1	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
5	SG-GESTIÓN FINANCIERA	3.1.1.2	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
6	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	3.2.4.6	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
		3.2.4.7	15/08/2026	EN EJECUCIÓN
		3.2.4.9	15/08/2026	EN EJECUCIÓN

Fuente: Oficina de Control Interno

2. CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados del seguimiento a las acciones documentadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, que con corte a 30 de agosto de 2025 se encuentran registradas como “ABIERTAS” en el aplicativo SIVICOF, se concluyó:

- ✓ A la fecha del presente informe, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal cuenta con catorce (14) acciones vigentes (Registradas como “ABIERTAS”) en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ De las catorce (14) acciones, una (1) acción corresponde a la Auditoria de Actuación Especial de Fiscalización Código 45 –PAD 2024 y las trece (13) restantes corresponden a la Auditoria Financiera de Gestión y de resultados Código 42 –PDVCF 2025.
- ✓ La acción que corresponde a la Auditoria de Actuación Especial de Fiscalización Código 45 –PAD 2024, se encuentra en ejecución, se revisaron las resoluciones No. 165 de 2025 (7 de mayo de 2025) y la No. 295 de 2025 (28 de julio de 2025) que derogan las resoluciones 210 del 09 de agosto del 2021 y la 079 de 2022; y no se encuentra la modificación explícita de “establecer las condiciones a seguir en caso de no culminar la ruta del modelo de fortalecimiento o desistir del recibo del incentivo” sugerido por la Contraloría de Bogotá. No se observa un lineamiento a seguir.
- ✓ Las catorce (14) acciones registradas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se encuentran “EN EJECUCIÓN” dentro del plazo establecido y serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el mes de diciembre de acuerdo con lo programado en el Plan de Auditoría Interna de 2025 Versión 3 del IDPAC

3. RECOMENDACIONES

Mantener el compromiso por parte de las áreas para que se garantice que los Planes de Mejoramiento Institucional se cumplan de manera efectiva y dentro de los plazos establecidos, lo que permitirá consolidar una cultura de mejora continua y transparencia en la gestión institucional.

Revisar las resoluciones No. 165 de 2025 (7 de mayo de 2025) y la No. 295 de 2025 (28 de julio de 2025) y ajustarlas de ser necesario para que se resuelva la causa raíz y se cumpla con el criterio establecido y sugerido que genero el hallazgo de la Contraloría de Bogotá y que se encuentra documentando el mismo y la acción en el Sig participo –módulo mejoras con el No. de acción 7.2.1.1, recordando que esta tiene fecha final de cumplimiento el 31 de octubre de 2025.

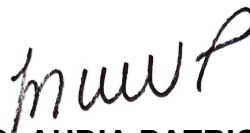
Fecha de aprobación: 07/10/2025

Elaboró:



DIANA PATRICIA MORA BORBÓN
Profesional Universitario 219-01

Revisó y aprobó:



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO C.
Jefe Oficina de Control Interno (E)

4. ANEXOS

Como parte integral del presente informe se anexa:

ANEXO 1 - “ANEXO DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO VISITA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CÓDIGO 45 – PAD2024 Y LA AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS CÓDIGO 42 –PDVCF 2025”. En el cual se describe de manera detallada para cada acción el seguimiento efectuado y los resultados obtenidos.